



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia; 02 FEB. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-6397-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas para móviles oficiales del Área Automotores Zona Sur del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2026.

Que obra a Orden N° 10 y 11, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2026, en la cual se tramita la adquisición de cubiertas para móviles oficiales del Área Automotores Zona Sur del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 72 /2026

D.A.E.F
A.C.A.
M.J.A.S.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO I RESOLUCION DPSP N° 72 /2026

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 6397 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/01/26 Apertura: 9/2/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Descripción:

S/ Adquisición de cubiertas para Móviles Oficiales - Automotores Zona Sur - Servicio Penitenciario Provincial.

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, la Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 175 65 R 14 -> Cubiertas de verano para vehículo Toyota Etios.	8.00
2	CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD -> Cubierta de invierno para Toyota Etios - Medidas 175/65/14.	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____.____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 6397 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/01/26 Apertura: 9/2/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Teléfono:

Descripción:

S/ Adquisición de cubiertas para Móviles Oficiales - Automotores Zona Sur - Servicio Penitenciario Provincial.

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N°

188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, la Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME

1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Pliego:	\$ 0.00			
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL			
Forma de Pago:	Según Decreto N°674/11.			
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir de la notificación fechante de la Orden de Compra.			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto N°674/11.			
Lugar de Entrega:	Área Automotores - DICP - Servicio Penitenciario Provincial - Gdor. Gómez N° 489 - Ushuaia.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/02/2026 11:00hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario Provincial. Mail: comprasspptdf@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario Provincial			
Vigencia del Contrato:	Según Decreto N°674/11.			
Garantía de Oferta:	No se solicitará.			
Flete a Cargo:	Del oferente.			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur